

## ANEXO 2

# Informe de actividades Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Marzo a mayo de 2019

## Coordinación Nacional de Comunicación Social

### □ Boletines de prensa

Durante este periodo, se redactaron los siguientes boletines de prensa:



Comunicado de Prensa  
PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA  
Tw: @INEMexico  
Fb: INE México

Número: 114  
15 de abril de 2019

#### Analiza INE las diferentes modalidades para implementar el voto electrónico

- *El INE tiene la disposición y el compromiso de desarrollar todo lo que le corresponde desde el punto de vista técnico para que esté disponible en el momento necesario, un dispositivo de voto electrónico presencial: Consejero Jaime Rivera*

La Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) ha desarrollado un prototipo de urna que emite una boleta electrónica mediante la cual se han realizado 631 ejercicios de votación y también trabaja en las acciones de difusión y análisis para que, en el momento que la ley lo permita, implementar el voto electrónico en territorio nacional.

El voto electrónico, en lo que respecta a tecnología y procedimientos, ha demostrado que es funcional y eficaz, además de que conlleva ventajas operativas, técnicas e incluso económicas, señaló el presidente de la Comisión de Organización Electoral, Jaime Rivera Velázquez. Sin embargo, el tema que debe superarse es la desconfianza que se tiene hacia la tecnología en general.

Subrayó que el voto electrónico es un tema importante desde hace años en la agenda del INE, por lo que la autoridad electoral ha realizado diversos estudios, análisis de experiencias en otros países e incluso ejercicios de su implementación.

“Con prudencia y responsabilidad porque el eventual uso de alguna modalidad electrónica para ejercer el voto en territorio nacional, requiere de una reforma legislativa en materia electoral”, precisó.

En la sesión, donde se hizo una demostración del funcionamiento del prototipo de la boleta electrónica, Rivera Velázquez explicó

que “un artefacto como este, aparte de las ventajas técnico-operativas en cuanto a rapidez, claridad y certeza, permite asociar la experiencia tradicional del elector con una urna en la que deposita una boleta, lo que operaría a favor de la confianza”.

Al conocer el panorama nacional y de experiencias a nivel internacional de las modalidades del voto electrónico y el Informe sobre la difusión del prototipo de la Boleta Electrónica del INE durante 2018, precisó que, por mandato de ley, dentro de territorio nacional, debe emitirse un voto presencial, y se exploraría la posibilidad del uso de un artefacto o urna para el voto electrónico. Mientras que, para el voto de los mexicanos que residen en el exterior la ley ya permite explorar las modalidades del voto electrónico.

“El INE tiene la disposición y el compromiso de desarrollar todo lo que le corresponde desde el punto de vista técnico para que esté disponible en el momento necesario, un dispositivo de voto electrónico presencial con todas las garantías, eficiente y seguro, no debemos sacrificar un ápice de certeza y debemos construir entre todos la confianza necesaria para este salto tecnológico que, sin duda, tendría enormes beneficios para el fortalecimiento del sistema electoral democrático”, agregó el Consejero Jaime Rivera .

-000-

Número: 160  
22 de mayo de 2019

## Avanza el INE en la definición del Sistema del Voto Electrónico por internet para mexicanos residentes en el exterior

- **La modalidad definida, así como la fecha de su implementación, deberán ser aprobadas por el Consejo General del INE**
- **Se cuenta ya con lineamientos para establecer características del modelo operativo**

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha dado pasos para ampliar la posibilidad de emisión del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero y cuenta ya con *Lineamientos que establecen las características generales que deberá cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, tomando en cuenta la constante evolución de las tecnologías aplicables.

El presidente de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, Enrique Andrade, explicó que los Lineamientos, que fueron aprobados por el Consejo General el 8 de mayo, "son el primer paso de una obligación que nos marca la ley y un compromiso con quienes viven más allá de las fronteras".

El Consejero Andrade precisó que el espíritu de la Reforma Electoral de 2014 contempló la posibilidad de que los migrantes soliciten y tramiten su credencial para votar desde el lugar en donde viven.

Lo que entonces se vislumbraba como un proceso complejo y lejano para implementarse, hoy es una realidad que, desde 2016, permite a cerca de un millón de ciudadanos mexicanos contar con un documento de identidad con el que no sólo pueden identificarse, sino solicitar servicios, realizar trámites en su país como en los Estados Unidos, así como ejercer su derecho al voto.

Sin embargo, dijo, falta por cumplir el compromiso de iniciar la instrumentación del voto electrónico por internet para las y los ciudadanos que viven fuera del país.

Con este objetivo es que se plantea iniciar el camino para definir la ruta que se deberá de seguir, las directrices generales, las etapas, actividades, fechas de ejecución y entregables para el desarrollo y auditoría de un sistema de votación electrónico a distancia.

Los Lineamientos aprobados establecen que el Modelo Operativo del Sistema debe contemplar las siguientes fases:

- 1) Creación de la Llave Criptográfica
- 2) Apertura del Sistema
- 3) Autenticación del Votante
- 4) Monitoreo del Sistema
- 5) Cierre del Sistema
- 6) Descifrado y Cómputo de los votos, y
- 7) Resguardo y Preservación de la Información

El sistema que se implemente debe ser auditable de forma integral y en cada una de sus etapas tendrá que considerar la supervisión y el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos, candidaturas independientes y autoridades electorales.

El Consejero Enrique Andrade ponderó la oportunidad que tiene el INE para empezar a desarrollar un sistema de voto por internet que permita a los ciudadanos mexicanos que están residiendo en el extranjero poder ejercer plenamente su derecho al voto.

"El desarrollo de este sistema no quiere decir el que, necesariamente se vaya a implementar para las elecciones de 2021, ni para 2024, pero sí, que es una obligación que nos marca la ley que el Instituto Nacional Electoral tenga el sistema auditado", agregó.

Alcanzados los mecanismos que permitan superar la desconfianza en el voto electrónico mostrado por los actores involucrados en las contiendas electorales, el voto electrónico por internet ofrecería un alto margen de seguridad, eficiencia y economía.

Se estima que podrían reducirse los costos al menos en 30 por ciento, además de que por su alcance podría conseguir un mayor número de votantes que el voto postal.

-000-